



PLAN ESTRATÉGICO Y OPERATIVO
Institución: 504 - Instituto de Crédito Educativo



REPÚBLICA DE HONDURAS
SECRETARÍA DE FINANZAS

EJERCICIO: 2025

REP:R00822953
GESTIÓN:2025
10/02/2025 11:10:37 a.m.

MISIÓN: Somos una Institución Descentralizada del Estado con Recursos Propios que ofrece créditos y becas educativas en condiciones favorables a los hondureños y hondureñas de bajos recursos económicos que tiene aspiraciones de superación profesional, técnica y científica, para mejorar su calidad de vida, valores profesionales, técnicos, éticos, espirituales y morales.

VISIÓN: Ser la institución estatal modelo autosostenible de crédito educativo, líder en brindar soluciones financieras a hondureños y hondureñas con aspiraciones de superación educativa formal y no formal, en pro de contribuir a la erradicación de la pobreza y al desarrollo económico y social del país.

OBJETIVO: **1 - Incrementar los créditos y becas para la realización de estudios (educación formal y no formal) en el territorio nacional y extranjero, para mejorar la calificación técnica científica de los hondureños y hondureñas contribuyendo al desarrollo del país.**

Resultado: 1 - Incrementado los créditos educativos y becas otorgados a las y los educandos en el grado superior a Nivel Nacional que contribuya al desarrollo del país.

Supuesto: 120 jóvenes

Población Objetivo: 197 - JÓVENES Y ADULTOS

Objetivo Operativo: 1 Reducir el tiempo de resolución de las solicitudes de crédito presentadas a la institución.

Producto	Unidad de Medida	Periodicidad	Producción Anual
1 - Créditos educativos desembolsados a los y las educandos universitarios a Nivel Nacional, en especial a educandos de grupos vulnerables.	1007 - NUMERO DE UNIDAD	6 - Mensual	120
3 - Jóvenes universitarios que solicitan créditos para sus estudios universitarios	140 - CANTIDAD	6 - Mensual	
4 - Mujeres jóvenes en condiciones de vulnerabilidad por violencia de genero o discapacidad que son beneficiadas con créditos para estudios	140 - CANTIDAD	6 - Mensual	30
5 - Jóvenes de las aldeas priorizadas por el gobierno central, pueblos originarios y afrohondureños que son beneficiados con créditos para estudios.	140 - CANTIDAD	6 - Mensual	24
8 - Ingreso por recuperación de cartera de crédito.	55 - LEMPIRA	6 - Mensual	24,000,000